



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN No. OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR

SERVICIO: “ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L.”

Dictamen que se formula en relación al concurso No. OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR relativo a: “ELABORACION DE ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA REHABILITACION DE LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE SAN SEBASTIAN, COL. RIBERAS DE CAPELLANIA; CALLE LERDO DE TEJADA, EN CABECERA MUNICIPAL; CRUCEROS AV. LAS VILLAS - PASEO DE LAS VILLAS Y AV. LAS VILLAS - VILLA PLASCENCIA EN COL. PRIVADA LAS VILLAS; Y ESTUDIO DE DISEÑOS DE PAVIMENTOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE NUEVA ESPERANZA EN COL. RENACIMIENTO, EN GARCIA, N.L.”; siendo las 11:00 hrs. del día 25 de mayo de 2020 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No. 314 Centro de García, Nuevo León, de conformidad con la **INVITACION RESTRINGIDA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de los servicios, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución del servicio y que son las siguientes:

1. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determinen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal. “La Dirección de Proyectos”
2. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
3. **La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
 - a) **La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.**
 - b) **El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.**
4. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

1

ISRAEL



MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN No. OP-SR-MGNL-RP-13/20-IR

PREGUNTAS	RESPUESTAS
No hay Preguntas	

ISRAEL